



República de Chile

Ref.: AUTORIZA CIERRE DE CALLE.

Municipalidad de los Muermos

Los Muermos, 10-11-2017.**DIRECCION DE TRANSITO****DECRETO EXENTO N°3005****VISTOS :**

El memorandum s/n del 10-11-2017 de Encargada Medio Ambiente.

Las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

SE AUTORIZA el cierre de calle Antonio Varas, entre Bernardo Ohiggins y San Martín, el día domingo 12 de noviembre, desde las 13,00 a 16,00 horas, para realizar exhibición de vehículo organizada por el CLUB STREET RANCING TEAM LOS MUERMOS.

La institución organizadora deberá instalar la señal de tránsito necesaria según se indica en el Art. N° 102 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/JSV/gap

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.